Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco.

Se lleva a cabo de manera híbrida, la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, de manera presencial en el hotel ALOFT, Guadalajara Sur, Av. Punto Sur y de manera virtual mediante la plataforma *Google Meet,* con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 31 de julio de 2025, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría Técnica Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de manera presencial de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Licenciada Adriana Santiago González, representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor; Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; y acompañándonos el Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control.

Y de manera virtual a los siguientes ciudadanos: Licenciado Edgar Fernando Flores Mora, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos, se inicia la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el jueves 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

3.-Lectura y en su caso Aprobación de Actas de las Sesiones.

3.1.- Proyecto de Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 17 de Julio de 2025.

3.2.- Proyecto de Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 25 de Julio del 2025.

4.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.

4.1- LPL 057/2025 - Material para Reparación de Líneas de Agua Potable y Alcantarillado.

4.2- LPL 058/2025 - Trajes para Bomberos Combatientes de Incendios Forestales y Estructurales.

4.3.- LPL 059/2025 - Refacciones para Máquinas Desbrozadoras.

4.4.- LPL 060/2025 - Talleres socio productivos.

4.5.- LPL 061/2025 - Servicio de Producción, Banquetes y Eventos.

5.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación

5.1.- LPL 044/02/2025 - Desarrollo De Inteligencia Artificial Para Tlajo App.

5.2.- LPL 050/02/2025 - Sistema De Identificación De Padrón De Beneficiarios.

5.3.- LPL 051/2025 - Maquinaria para Poda.

5.4.- LPL 053/2025 - Plataforma Digital para los Tianguis Municipales.

5.5.- LPL 054/2025 - Servicios Profesionales para la Actualización de Instrumentos de Planeación Urbana del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

5.6.- LPL 055/2025 - Planeación Integral en Gestión del Territorio para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

5.7.- LPN 006/2025 - Capacitación para Personal Operativo de la Comisaría.

6.- Asuntos Varios.

6.1.- Nota Aclaratoria - Modificación nombre de proveedor.

6.2.- Nota Aclaratoria - Fallo LPL-042/2025 Equipamiento para Pipas de Bomberos.

7.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día con la modificación propuesta y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y **«Se aprueba por unanimidad de votos».**

III. Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesión.

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaria** para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien menciona; *«**3.1.**- Proyecto de Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 17 de Julio de 2025. **3.2.**- Proyecto de Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 25 de Julio del 2025.»*

El **Presidente** pone a consideración **la dispensa de la lectura** de los puntos antes mencionados, por lo que se pregunta si existiese alguna observación al respecto y procediendo a la votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos».**

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración **el contenido de las actas** antes mencionadas y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y **«Se aprueban por unanimidad de votos».**

IV.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.

El **Presidente** da uso de la voz a la Secretaria para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien menciona, *«4.1- LPL 057/2025 - Material para Reparación de Líneas de Agua Potable y Alcantarillado. 4.2- LPL 058/2025 - Trajes para Bomberos Combatientes de Incendios Forestales y Estructurales. 4.3.- LPL 059/2025 - Refacciones para Máquinas Desbrozadoras. 4.4.- LPL 060/2025 - Talleres socio productivos. 4.5.- LPL 061/2025 - Servicio de Producción, Banquetes y Eventos. Es cuanto presidente».*

Toma el uso de la voz el **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control**, quien menciona, *«Señor presidente, nada más para hacerle una observación de la convocatoria -057-2025, tenemos algunas observaciones que hacer en esa aprobación de bases, que es que el estudio de mercado del proveedor Insumos para la Construcción S.A. de C.V. se encuentra incompleto, en el sentido que omitieron información clave para justificar la razonabilidad de los precios. Recomendación: Se recomienda complementar el estudio de mercado con información verificable antes de continuar con el procedimiento».*

El Presidente pregunta *«¿en qué sentido?»*, a lo que el **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control**, comenta: *«que en la cotización».*

Toma el uso de la voz el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco,** y comenta*; «¿Te refieres a las generales, cincuenta por ciento de tipo, cincuenta contra entrega, vigencia de veinte días, ese tipo de rollos?».*

A lo que el **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control**, contesto de forma afirmativa.

Continua el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz;** *« Órale. O sea, pues digo, yo no le veo, que afecte a lo que es el estudio de mercado o si afecta según la ley. pero en base a que ley, perdón, o bueno ahí están los demás que saben un poquito más de ley, pero no entiendo en qué afecta con respecto a lo que es el estudio de mercado, no nomás es decir cuadradamente que está incompleta, sino es bajo a qué te estás respaldando».*

Toma el uso de la voz el **Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente** y comenta; *«De los comentarios que advierte Contraloría, yo pudiera aportar en este caso, ¿de qué proceso es exactamente? Material para preparación de líneas de agua potable y alcantarillado. Tratándose del proyecto que es como tal un tema prioritario me imagino por ser agua. Yo sí le solicitaría atender nada más la cuestión, para no parar la licitación como tal y que lo que nos atañe en los precios, son los precios y que estén correctos y que no se están observando los precios como tal en el estudio del mercado y que tenemos una investigación de mercado que nos da una media para poder licitar y para poder comparar al momento de que se presenten propuestas en la licitación».*

Continúa el **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control**; *«Queda asentado y ya ustedes deciden».*

Prosigue el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, *«no solo es decir está incompleto, hay que fundamentar bajo qué artículos te respaldas. Es está incompleto bajo qué artículo de ley, bajo qué observación, no nomás que quede asentado, que para ustedes está incompleto y punto, sí, debería fundamentar el dicho que comenta ahorita Contraloría en el artículo».*

Continúa el **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control**, *«bueno, aquí en la recomendación, se recomienda solicitar al cliente que complete la documentación básica de soporte conforme al artículo 13 y 50 de la ley de compras».*

Acto seguido el **Presidente** pregunta a los miembros si les parece si someten a votación, que no sea en bloque, nos vamos a votación individual por cada licitación para ir avanzando.

Continúa el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, *«Es que yo no le veo tema, Rafa, o sea, es que eso, eso se puede solventar, no sé quién dijo, que es un estudio de una media de mercado. Esto se puede solventar mandando un correo al proveedor o repitiendo el estudio de mercado y anexándolo. Eso es todo. Para no detener un proceso que ya está en camino, si se le va a solicitar al proveedor nada más, que complete eso. Yo por eso nomás es solventar eso y seguir adelante por bloque».*

El **Presidente** comenta: *«muy bien, estamos revisando ahorita las cotizaciones que son de ese proveedor y son del dos de julio. Entonces, estamos dentro de los treinta días naturales. Seguimos».*

Continua **la Secretaria** «4.2- LPL 058/2025 - Trajes para Bomberos Combatientes de Incendios Forestales y Estructurales».

Prosigue el Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control; *«De la cincuenta y ocho es que falta la cotización correspondiente del proveedor Conexión y Vigilancia por Dimensión S.A. de C.V. y la solicitud de acondicionamiento le faltan firmas a la solicitud».*

El **Presidente** comenta; *«los documentos están en el Drive por si gustan revisarlos los que están en sesión virtual por favor y estamos revisando las firmas y trae las firmas de los directores y coordinadores».*

Continua la **Secretaria**, *«es una licitación consolidada debido a que son dos peticiones de parte de la misma área requirente, entonces es la misma unidad ejecutora de gasto y versa sobre los mismos requerimientos, son uniformes tácticos para el personal de bomberos. En uno de los estudios de mercado, si hubo un error involuntario a la hora de escanear se omitió el documento, se lo podemos circular si usted gusta, pero se encuentra sustentado en el estudio de mercado y si viene anexo la cotización del Proveedor».*

El **Presidente**, expone que enviaran en un alcance por correo la cotización que falto.

Toma el uso de la voz el **Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y expone;** *«yo invito al área de adquisiciones que, para cuestiones de observaciones, que haya más comunicación, y no esperar hasta el día de hoy, y el área de contraloría si son cuestiones de forma y no de fondo, pedir la información de manera inmediata, y así el día de mañana llegar al día de la sesión sin problemas, no unas horas antes, ya si llega el día de mañana y no se observó, ahí si hacer algo al respecto, es una petición de mi parte».*

Continúa el **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control y comenta;** *«Si por mi parte está correcto y lo que queremos es que este el proceso completo».*

Prosigue el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco y comenta;** *«Contraloría se puede comprometer a entregar por lo menos veinticuatro horas antes, un reporte al área de adquisiciones y a los miembros del comité las observaciones que encontraron para que se pueda solventar el día de la sesión del comité. Que quede como acuerdo que veinticuatro horas antes, ustedes pasen un reporte de lo que ustedes observaron para que si adquisiciones y nosotros podamos de alguna manera trabajar previamente eso y que no suceda esto».*

La respuesta del Órgano Interno de Control fue afirmativa.

Continúa el **Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y expone;** *«A final de cuentas sucede en diferentes organismos a los que participamos, por lo general antes de iniciar, se dan las observaciones, comentan, las observaciones que nos hizo Contraloría X o Y ya fueron subsanadas y ya no estar en el desarrollo del día viendo eso».*

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaria** para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien menciona, *«4.3.- **LPL 059/2025** - Refacciones para Máquinas Desbrozadoras. 4.4.- **LPL 060/2025** - Talleres socio productivos. 4.5.- **LPL 061/2025** - Servicio de Producción, Banquetes y Eventos. Es cuanto».*

Toma el uso de la voz el **Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, quien comenta; *«En el estudio de mercado de la LPL 061 en el último documento no está escaneado correctamente».*

La **Secretaria** revisa el documento y expone que se modificara el documento, se escaneo mal la última hoja.

*[Se da cuenta de la incorporación a la sesión de manera virtual, al **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica.]***

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración las propuestas en BLOQUE antes mencionadas, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y **«se aprueba por unanimidad de votos».**

V. Lectura y en su caso aprobación de los fallos de adjudicación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, *«Como indica, Presidente 5.1.-**LPL 044/02/2025** - Desarrollo De Inteligencia Artificial Para Tlajo App, solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, siendo los participantes: **H & A SOFTWARE, S. DE R.L. DE C.V. y ENIGMATECH MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.** Encontrando que el licitante **ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I. DE C.V. cumple** en su propuesta con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales. Mientras que el licitante **H & A SOFTWARE, S. DE R.L. DE C.V.** En su propuesta **NO cumple con** los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregar todos los documentos, puntualmente por no presentar Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano y presentar un comprobante de domicilio vencido. A sí mismo y en atención al dictamen técnico, que el área requirente valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de los licitante **ENIGMATECH MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.** de **solvente técnicamente,** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante **H & A SOFTWARE, S. DE R.L. DE C.V.** se le califica de **no solvente** técnicamente. Es cuanto presidente».*

Acto seguido el **Presidente** menciona: *«de conformidad al artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 044/2/2025** a **ENIGMATECH MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.** por un monto de **$1,914,000.00 (Un millón novecientos catorce mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**».*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos».**

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, *«Como indica, Presidente, 5.2.- **LPL 050/02/2025** - Sistema De Identificación De Padrón de Beneficiarios, solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, siendo los participantes: **ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA S.C. y TOSTATRONIC S.A. DE C.V.** encontrando que los licitantes **ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA S.C. y TOSTATRONIC S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales. Así mismo y en atención al dictamen técnico, que el área requirente valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA S.C.** de **solvente técnicamente,** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante **TOSTATRONIC S.A. DE C.V.** se le califica de **no solvente** técnicamente. Es cuanto presidente».*

Acto seguido el **Presidente** menciona *«de conformidad al artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 050/02/2025 a ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA S.C. por un monto de $8,120,000.00 (Ocho millones ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido** ».*

Toma el uso de la voz el **Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, quien comenta; *«¿Qué ponderación o qué porcentaje le dan a la propuesta económica en la evaluación? Es que yo me di cuenta de que en las propuestas el otro participante tiene una propuesta económica de mucho menos y la razón por la cual fue descalificado fue porque metió cotizaciones extras, y en cuestiones de las consultas. Entonces no sé si el área evaluó que si el total de las consultas iba a superar el monto del otro licitante. O sea, si fuera, como por así decirlo solvente o si era correcto irnos por una propuesta más cara».*

La Secretaria responde; *«el criterio de evaluación es binario, entonces se hace el análisis documental y técnico. Tiene que cumplir cabalmente con todas las especificaciones. Si esto es así, se pasa a la evaluación económica únicamente usando los criterios de ley, que esté dentro de los parámetros establecidos a partir del estudio de mercado, no superando el 10% ni estando por debajo del 40%. No es criterio de evaluación de puntos y porcentajes. El área técnica no evalúa la propuesta económica únicamente conforme lo solicitaron en bases, los licitantes tienen que cumplir puntual y específicamente, si ellos ofrecen servicios extra, no es algo que se toma en cuenta y la valoración*

económica la hace el área técnica la unidad centralizada de compras, entonces es lo que se valora. Si fuera por puntos y porcentajes si habría una ponderación, pero en este caso el criterio de evaluación fue así».

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos».**

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó *«Como indica, Presidente, 5.3.-* ***LPL 051/2025*** *- Maquinaria para Poda, solicitado por la Coordinación General de Fortalecimiento a los Espacios Públicos, siendo los participantes:* ***POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.*** *Encontrando que el licitante* ***POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. cumple*** *en su propuesta con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales. Así mismo y en atención al dictamen técnico, que el área requirente valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante* ***POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.*** *de* ***solvente técnicamente,*** *por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».*

Acto seguido el **Presidente** menciona que: *«de conformidad al artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación* ***LPL 051/2025*** *a* ***POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.*** *por un monto de* ***$2,939,290.00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.****».*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos».**

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó *«Como indica, Presidente, 5.4.-* ***LPL 053/2025*** *- Plataforma Digital para los Tianguis Municipales, solicitado por Tesorería Municipal, siendo los participantes* ***GALILEO SOLUTIONS S.A. DE C.V.*** *Encontrando que el licitante* ***GALILEO SOLUTIONS S.A. DE C.V.,*** *En su propuestas* ***NO cumple*** *con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregar todos los documentos, Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales. En virtud de que el licitante* ***GALILEO SOLUTIONS S.A. de C.V.*** *no cumple con la documentación legal requerida, por ende, no es susceptible de evaluación técnica ni económica. Es cuanto presidente».*

Acto seguido el **Presidente** menciona que: *« de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone* ***declarar desierta*** *la licitación. En virtud de la necesidad de adquirir los servicios, se* ***emitirá una segunda convocatoria.****».*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos».**

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó *«Como indica, Presidente, 5.5.-* ***LPL 054/2025*** *- Servicios Profesionales para la Actualización de Instrumentos de Planeación Urbana del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, solicitado por la* ***Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano****, siendo los participantes:* ***CONSULTORES MARDINO S.C., PEDRO FREGOSO JIMENEZ, CORPORATIVO URBANO RCM S.C., CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V.*** *Encontrando que los licitantes* ***CONSULTORES MARDINO S.C., PEDRO FREGOSO JIMENEZ, CORPORATIVO URBANO RCM S.C.*** *y* ***CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V.*** *En sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales. Así mismo y en atención al dictamen técnico, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a las propuestas de los licitantes* ***CONSULTORES MARDINO S.C., PEDRO FREGOSO JIMENEZ, CORPORATIVO URBANO***

RCM S.C. y CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V. *de* ***solvente técnicamente,*** *por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».*

Acto seguido el **Presidente** menciona que: *«de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación* ***LPL 054/2025*** *de la siguiente manera:*

Partida 1 a ***CONSULTORES MARDINO S.C.*** *por un monto de* ***$879,035.24*** *(Ochocientos setenta y nueve mil treinta y cinco pesos 24/100. M.N) I.V.A. Incluido.*

Partida 2 a ***PEDRO FREGOSO JIMENEZ*** *por un monto de* ***$1,953,411.00*** *(Un millón novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.*

Partida 3 a ***CORPORATIVO URBANO RCM SC*** *por un monto de* ***$1,465,057.96*** *(Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil cincuenta y siete pesos 96/100. M.N. I.V.A. Incluido.*

Partida 4 a ***CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V.*** *por un monto de* ***$2,888.400.00*** *(Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido. ».*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos».**

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, *«Como indica, Presidente, 5.6.- LPL 055/2025 - Planeación Integral en Gestión del Territorio para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, solicitado por la* ***Dirección de Planeación y Seguimiento Técnico****, siendo los participantes:* ***SNOWGCORP S.C.*** *Encontrando que el licitante* ***SNOWGCORP S.C.*** *En su propuesta* ***cumple*** *con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales. Así mismo y en atención, al dictamen técnico, se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante* ***SNOWGCORP S.C.*** *de* ***solvente técnicamente,*** *por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».*

Acto seguido el **Presidente** menciona que: *«de conformidad al artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación* ***LPL 055/2025*** *a* ***SNOWGCORP S.C.*** *por un monto de* ***$1,682,000.00 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido****».*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos».**

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó: *«Como indica, Presidente, 5.7.-* ***LPN 006/2025*** *- Capacitación para Personal Operativo de la Comisaría, solicitado por la Coordinación General de Servicios de Emergencia, siendo los participantes:* ***UNIVERSIDAD PÚBLICA DEL SURESTE, UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA y CUADHER S.C.*** *Encontrando que los licitantes* ***UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA*** *y* ***CUADHER S.C.*** *En sus propuestas* ***cumplen*** *con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales. Mientras que el licitante* ***UNIVERSIDAD PÚBLICA DEL SURESTE*** *En su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT", Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado y Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días. En atención al dictamen técnico, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la*

propuesta del licitante: ***UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA de solvente técnicamente,*** *por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que a los licitantes:* ***CUADHER S.C*** *Y* ***UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE*** *se les califica de* ***no solventes*** *técnicamente. Es cuanto presidente».*

Acto seguido el **Presidente** menciona que: *«de conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación* ***LPN 006/2025*** *a* ***UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA*** *por un monto de hasta* ***$5,999,000.00 (cinco millones novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.)****».*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos».**

VI.- Asuntos Varios.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó *«Como indica, Presidente* ***6.1- Nota Aclaratoria*** *- Modificación a nombre de proveedor - Se solicita la presente Nota Aclaratoria respecto a las actas de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 28 de abril de 2025 y la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 16 de mayo de 2025. El nombre del proveedor se estableció incorrectamente en las adjudicaciones directas. DICE:* ***SCP SMART CITY PROYECTS MX S. DE R.L. DE C.V., con y griega y*** *DEBE DECIR:* ***SCP SMART CITY PROJECTS MX S. DE R.L. DE C.V. con jota*** *Es cuanto presidente».*

El **Presidente** da el uso de la voz a la Secretaria **para continuar, quien mencionó: «6.2- Nota Aclaratoria;** debido a que el monto del precio unitario del fallo de la LPL 42/2025 "Equipamiento para Pipas de Bomberos" se establece de manera errónea. Sin embargo, esto **NO ALTERA** el monto total establecido. DICE: **$858,500.00 y** DEBE DECIR: **$855,051.73** Es cuanto presidente**».**

El **Presidente** pregunta a los integrantes del Comité si alguien tuviera otro tema por tratar, y cediendo el uso de la voz al **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** comenta; *«De parte de Contraloría de entregar veinticuatro horas antes las observaciones que él tenga de la sesión por favor nada más que quede en acta por favor. Que va a quedar asentado en el acta. Gracias»***.**

La respuesta del Órgano Interno de Control es **afirmativa.**

Continúa el **Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y expone;** *«estaba leyendo el artículo 13 de la ley, en el numeral 3 bis, que menciona que las fuentes podrán usarse siempre y cuando hayan sido generadas dentro de los 60 días naturales a aquel en que se pretendan ser utilizadas, y la cotización tiene fecha del 2 de julio, estamos dentro de los 60 días que marca el numeral 3 bis del artículo 13 de la ley»***.**

Prosigue el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;** *«Entonces ya no tiene caso. Pues sí, estamos en lo correcto. Ya fueron aprobadas, nada más para que quede ahí sentado, ¿va? Y sí, que 24 horas nos manden a todos los miembros del comité observaciones de Contraloría para que las conozcamos también. Eso ya es un compromiso de ustedes. Gracias»***.**

VII.- Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las **10:15 diez horas con quince minutos** del día jueves 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:

Ing. José Rafael Martínez Valencia,
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Ing. Oscar Esteban Delgado Enríquez
Oficialía Mayor Administrativa

Lic. Adriana Santiago González.
Tesorería Municipal.

Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Dirección General de Desarrollo Rural.

Ing. Luis Alfonso de Santiago García
Consejo de Cámara Industrial de Jalisco.

Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González
Coordinación General de Potencia Económica.

Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

Con voz:

Lic. Daniel Cortés Flores,

Representante del Órgano Interno de Control.

Perla Yolanda Urzúa Virgen

Secretaria Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 31 de julio de 2025.